



**CHILE Y SUBSIDIARIAS**

**HECHOS RELEVANTES**

**Al 31 de diciembre de 2013**

## HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2013

Con fecha 30 de abril de 2013, se llevó a efecto la Vigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., en la cual, se llevaron a efecto los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.
2. En cuanto a la distribución de la utilidad correspondiente al ejercicio comercial 2012 que alcanzó la cifra de USD 34.029.047,58 se decidió repartir como dividendo un porcentaje equivalente al 50% de dicha utilidad, depurada en algunos casos de utilidades de inversiones relevantes que no significan flujo para la empresa; por lo tanto, acorde a las disponibilidades a contar del 24 de mayo de 2013 se procederá a pagar como dividendo el equivalente en pesos de USD 14.647.806,32 que corresponde a USD 0,01713 por acción. El remanente de USD 19.381.241,26 se destinará a la cuenta patrimonial de Ganancias Acumuladas.
3. En cuanto a la política de dividendos se aprobó mantener por un nuevo período de tres años la misma de ejercicios pasados.
4. Se designó como Auditores Independientes para el ejercicio 2013 a los señores Price WaterhouseCoopers, esto conforme al Oficio Circular N° 718 de la SVS
5. Se determinó mantener la remuneración del Directorio en 28 unidades de fomento por concepto dieta por asistencia a sesiones y 28 unidades de fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2013, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.
6. Se acordó fijar como remuneración a los miembros del Comité de Directores y su presupuesto, los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

7. Considerando el cumplimiento de tres años, se designó el nuevo Directorio de la sociedad quedando compuesto por :

- José Manuel Urenda Salamanca
- Franco Montabetti Moltedo
- Beltrán Urenda Salamanca
- Cristian Eyzaguirre Johnston
- Vicente Muñiz Rubio
- Francisco Gardeweg Ossa
- Jaime Cuevas Rodríguez

8. Se acordó designar al diario "El Mercurio" de Valparaíso para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a las Juntas de Accionistas y otros que exige la normativa vigente.

Con fecha 30 de mayo de 2013, en reunión de Directorio y considerando la última elección de Directores efectuada en junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013, se acordó, por unanimidad de los Directores asistentes, elegir como Presidente al señor José Manuel Urenda Salamanca y como Vicepresidente al señor Franco Montabetti Moltedo. En consecuencia, la mesa directiva de Agencias Universales S.A. quedó constituida como sigue:

Presidente	Sr. José Manuel Urenda Salamanca
Vicepresidente	Sr. Franco Montabetti Moltedo
Directores	Sr. Beltrán Urenda Salamanca
	Sr. Cristian Eyzaguirre Johnston
	Sr. Vicente Muñiz Rubio
	Sr. Francisco Gardeweg Ossa
	Sr. Jaime Cuevas Rodríguez

Con fecha 19 de diciembre de 2013 el Directorio de Agencias Universales S.A. – AGUNSA - tomó conocimiento de una carta de su matriz Grupo Empresas Navieras S.A. – GEN - , la cual propone un plan con el objeto de reorganizar el patrimonio empresarial de GEN. Dicho plan contempla la fusión de AGUNSA (que sería la sociedad continuadora) con las otras filiales de GEN, Portuaria Cabo Froward S.A. y Portuaria Mar Austral S.A., empresa ésta última a la que GEN le aportaría, previo a la fusión, sus inversiones portuarias, esto es, sus participaciones en las sociedades concesionarias de los puertos de Arica, Antofagasta y Talcahuano.

Indica la carta, que con el fin de realizar una valorización económica de las empresas involucradas, GEN contrató la asesoría externa de Larraín Vial Servicios Profesionales Ltda., y adjuntó el informe.

La matriz propone se considere como valorización de las empresas, el punto medio del rango de valor establecido por Larraín Vial. Asimismo, solicita al Directorio de AGUNSA, i) evaluar la

conveniencia de la mencionada fusión para el interés social de Agencias Universales S.A. y ii) convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para decidir sobre esta materia.

El Directorio de AGUNSA acordó dejar constancia que tomó conocimiento de la propuesta y que la estudiará, como asimismo informar de ésta como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado, y publicar el informe de valoración económica en la página Web de la sociedad [www.agunsa.cl](http://www.agunsa.cl), como de hecho ocurrió.

AGENCIAS UNIVERSALES S. A.  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción SVS - 360